# MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LA LÍNEA DE APOYO DEL IA2 A PROYECTOS DE LA CONVOCATORIA FECYT PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN 2025.

Ante la recientemente publicada [Convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología F.S.P.., en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cultura científica y la innovación 2025](https://www.convocatoria.fecyt.es/Publico/Bases/__Recursos/Convocatoria_ayudas_fomento_cultura_cientifica_innovacion_2025.pdf), al igual que en convocatorias anteriores, el IA2 establece una línea de apoyo técnico y económico para **dos propuestas de proyectos** presentadas por los grupos de investigación / investigadores.

El **plazo para la presentación de las solicitudes se inició el día 1 de julio de 2025 y finalizará el día 23 de septiembre de 2025,** y a partir del **9 de julio hasta el 2 de septiembre abriremos el plazo para recoger las posibles manifestaciones de interés** por parte de los grupos de investigación / investigadores del IA2. Para enviar sus manifestaciones de interés, por favor utilicen el formato anexo (Word) cumplimentando todos los puntos. La selección de las dos propuestas será realizada por la Comisión de Dirección del Instituto.

Si algún grupo de investigación/investigador está interesado en presentar una propuesta, desde el IA2 se ofrecerá soporte económico para dos de las manifestaciones de interés recibidas. En esta convocatoria, se primarán **propuestas singulares en la categoría de ciencia ciudadana,** por su carácter estratégico para el Instituto, y **propuestas que cuenten con fuentes de financiación externa que se haga cargo de parte de la cofinanciación del proyecto.**

La información de la convocatoria está disponible en <https://info.convocatoria.fecyt.es/> . y recomendamos una lectura para las personas interesadas en presentar propuestas.

Para cualquier consulta y/o para enviar sus manifestaciones de interés, se pueden poner en contacto con Pilar Oñate ([ponate@unizar.es](mailto:ponate@unizar.es) ).

# MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

**1. Señalar en qué categoría de las establecidas en el artículo 6 de la convocatoria se incluye la propuesta de proyecto** (consultar el anexo “Actividades Objeto Financiacion”):

Proyectos de comunicación social de la ciencia y la tecnología: Proyectos con periodo de ejecución de hasta 12 meses (proyectos recurrentes / nuevos proyectos).

Ferias de la ciencia

Ciencia Ciudadana

Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad (ACTS)

Investigación y práctica en la comunicación científica

**2. Idea del proyecto:**

*Título tentativo, tema del proyecto, justificación de su interés, público objetivo, propuesta de actividades, etc.*

**3. Objetivos del proyecto y alineación con los objetivos de la convocatoria\*:**

**\*Alineación con los objetivos de la convocatoria (Artículo 6):**

Solo si se ha seleccionado la categoría a. *“Proyectos de comunicación social de la ciencia y la tecnología: Proyectos con periodo de ejecución de hasta 12 meses”*, señalar con qué objetivo/s de la convocatoria se alínea la propuesta:

□ Aumentar el conocimiento y la comprensión de la ciencia y la tecnología.

□ Estimular la participación ciudadana en la ciencia y la tecnología

□ Promover cambios en las actitudes o comportamientos en cuestiones relacionadas con ciencia y tecnología

□ Generar conocimiento científico sobre la comunicación social de la ciencia

□ Combatir la desinformación en el ámbito de la ciencia y la tecnología

**4. ¿Ámbito de actividad del IA2 en el que encajaría la propuesta?**

[*Divisiones y líneas de investigación del IA2*](https://ia2.unizar.es/divisiones-y-lineas-de-investigacion)

**4. Equipo de trabajo:**

*Como mínimo, el IP debe ser miembro del IA2.*

*Los proyectos incluidos en cualquiera de las tres sucategorías de la categoría “d. Proyectos singulares: Ciencia Ciudadana / Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad (ACTS) / Investigación y práctica en la comunicación científica” deben ser propuestas en coordinación de un mínimo de dos entidades (ver artículo 6 de la convocatoria)*

**5. Presupuesto aproximado:**

*Se recuerda que la concesión de está ayuda es en modalidad de financiación parcial, hasta una cuantía máxima del 70% del presupuesto total del proyecto.*

*De acuerdo al presupuesto 2025 del IA2 se destina una partida de hasta 3.000€ para contribuir en la cofinanciación de propuestas presentadas a esta convocatoria (1.500€/propuesta) por grupos de investigación / investigadores del Instituto.*

**Fuentes de financiación del proyecto (económica y/o en especie):**

□ Posibilidad de patrocino externo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

□ Posibilidad de financiación complementaria por el grupo de investigación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**6. Otra información de interés:**

## Gracias por la participación